



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 037-2023 materiales para la construcción de 30 columnas altas (Más de 9 Mts.) para acceso Illia - Expediente Electrónico EX-2023-00008992- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales para la construcción de 30 columnas altas (Más de 9 Mts.) para acceso. Presidente Dr. Arturo Illia e intersección con Ruta Nacional N° 131, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.-Llámase a Concurso de Precios N° 037/2023 para la adquisición de materiales para la construcción de 30 columnas altas (Más de 9 Mts.) para acceso. Presidente Dr. Arturo Illia e intersección con Ruta Nacional N° 131:

Ítem	Cant.	Concepto
1	15	Caño negro uso mecánico 5".- Espesor 3,6 mm
2	15	Caño negro uso mecánico 4".- Espesor 3,6 mm
3	15	Caño negro uso mecánico 3".- Espesor 3,2 mm
4	15	Caño negro uso mecánico 2".- Espesor 3,2 m
5	80	Pintura 2 en 1 color gris oscuro (Calidad intermedia x Litro)
6	10	Thinner estándar
7	10	Fosfatisante

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 2.750.000,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 19 de Abril, a la hora 10,00.

Art. 5°.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 037/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 07- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 11.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

